

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001 3333 002 2015 00482 00
81001 3333 002 2015 00484 00
81001 3333 002 2015 00485 00
81001 3333 002 2015 00486 00

Demandantes : Elizabeth Higuera Rincón
Juana Yinet Cermeño
Ligia Raquel Angarita Fonseca
María Teresa Torres Urbina

Demandado : Hospital del Sarare

Atendiendo al hecho que se contestó la demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en cada uno de los procesos, el Despacho fijara como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 29 de agosto de 2018 a las 11:00 am, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería a la apoderada del Hospital del Sarare abogada Mónica Carolina Moreno Mauro conforme al poder conferido.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 29 de agosto de 2018 a las 11:00 am.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a la abogada Mónica Carolina Moreno Maurno, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 68.296.126 de Arauca, y Tarjeta Profesional N° 125.117 del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 100, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintitrés (23) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.


BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria